

ORD.: N° 3471/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003856**

MAT Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 26 de febrero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ADONAY PERROZZI PALADINO – Censurado por Ley

De acuerdo a la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de febrero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimada Ilustre Municipalidad de Recoleta Presente:

En el marco de una investigación desarrollada por la Pontificia Universidad Católica de Chile sobre el desarrollo de los PLADECO en Chile, solicitamos tenga a bien entregarnos la siguiente información:

- 1. Años en que la municipalidad haya efectuado una actualización de su PLADECO considerando el período que va desde el mes de enero del año 2010 al mes de diciembre 2019.*
- 2. Monto del presupuesto gastado en pesos en cada una de las actualizaciones del PLADECO declaradas en el punto anterior y fuentes de financiamiento respectivas.*
- 3. Señalar quién elaboró el PLADECO en cada una de las actualizaciones declaradas anteriormente (Municipalidad, Consultora, otros). Saludos cordiales."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría de Planificación Comunal, se da respuesta a su solicitud en el siguiente tenor:

1. Años en que la municipalidad haya efectuado una actualización de su PLADECO considerando el período que va desde el mes de enero del año 2010 al mes de diciembre 2019.

Respuesta: Dentro del período consultado se han realizado tres actualizaciones del PLADECO:

- Actualización Plan de Desarrollo Comunal, cuya vigencia fue 2011-2013
- Actualización Plan de Desarrollo Comunal, cuya vigencia fue 2015-2018.
- Actualización Plan de Desarrollo Comunal. Esta actualización está en proceso de elaboración desde junio de 2019. Tendrá una vigencia hasta el año 2026.

2. Monto del presupuesto gastado en pesos en cada una de las actualizaciones del PLADECO declaradas en el punto anterior y fuentes de financiamiento respectivas.

Respuesta: Se adjunta cuadro con información

Actualización	Monto Gastado	Fuente de Financiamiento
Actualización Plan de Desarrollo Comunal, cuya vigencia fue 2011-2013	No hubo gasto adicional, ya que la actualización fue realizada por funcionarios del Municipio.	Municipal
Actualización Plan de Desarrollo Comunal, cuya vigencia fue 2015-2018		Municipal
Actualización Plan de Desarrollo Comunal (actualmente en elaboración y que tendrá vigencia hasta el 2026)	\$57.000.000.-	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), vía Circular 33.

3. Señalar quién elaboró el PLADECO en cada una de las actualizaciones declaradas anteriormente (Municipalidad, Consultora, otros)."

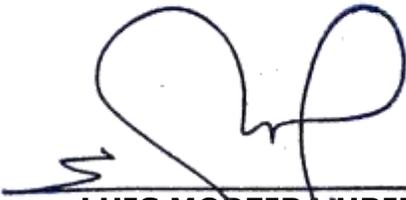
Respuesta:

- Actualización PLADECO 2011-2013: Fue elaborado por un equipo interno de funcionarios del Municipio.
- Actualización PLADECO 2015-2018: Fue elaborado por un equipo interno de funcionarios del Municipio.
- Actualización Plan de Desarrollo Comunal: En elaboración desde junio de 2019 por una consultora externa al Municipio. Fundación CENDA (Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg